



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar beneplácito profundo a las fuerzas de seguridad, quienes desempeñan un rol clave en el control territorial frente a la pandemia del Coronavirus.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

El Estado Nacional ha adoptado un paquete de medidas sociales y económicas para paliar el avance del virus: suspensión de las clases; cierre de fronteras; cuarentena obligatoria para quienes regresen de países de riesgo; licencia laboral para mayores de 60 años, embarazadas y personas en condiciones de riesgo; aislamiento social; y ayuda económica para los sectores sociales más perjudicados.

Para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19) en la república Argentina, donde los casos confirmados ascienden día a día y son altos los riesgos de la propagación y las consecuencias de muertes, el Ministerio de Seguridad de la Nación dispuso el despliegue de las fuerzas de seguridad (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Federal y Policías Provinciales) en los barrios, las rutas y los pasos de frontera de las fuerzas federales. definió un protocolo único de actuación contra el Coronavirus.

También se acordó un documento donde se detallan “las tareas de detección, derivación, contención y comunicación de casos sospechosos” que deben realizar los uniformados.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Los Coronavirus (CoV) son una familia de virus provocan diversas afecciones, que se manifiestan con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte.

Sr. Presidente, por todo lo expuesto, es que vengo a solicitar nuestro beneplácito a las fuerzas de seguridad, quienes desempeñan un rol clave en el control territorial frente a la pandemia que nos aqueja, y a mis pares consideren la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Lic. Mabel L. Caparros
Diputada Nacional